

DECRETO N° 742.
TEMUCO, 12 FEB. 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad para el año 2026.

2. El Decreto N° 967 de fecha 27 de marzo de 2023 que aprueba el Acuerdo de Subejecución en el marco del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial y Emblemática – PRBIPE, suscrito el 1 de febrero de 2023 entre la SUBDERE del Ministerio del Interior y la Municipalidad de Temuco.

3.- La resolución SUBDERE N°12205/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024 que aprueba el proyecto y dispone la transferencia de recursos para financiar la asistencia técnica "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE TEMUCO, AÑO 2025" ID PRBIPE N° 9101241602 por un valor de \$130.800.000, que corresponde al equipo de profesionales Revive Temuco.

4.- Los siguientes Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos de los profesionales que conforman el equipo Revive Temuco: Decreto N° 282 de fecha 17 de enero de 2025 aprueba contrato suscrito con Manuel Rodríguez Bello; Decreto N° 283 de fecha 17 de enero de 2025 aprueba contrato suscrito con Marcos Sepúlveda Ibáñez; Decreto N° 284 de fecha 17 de enero de 2025 aprueba contrato suscrito con Romina Hernández Mosqueira; Decreto N° 285 de fecha 17 de enero de 2025 aprueba contrato suscrito con Francisco Pozo Alegría; Decreto N° 286 de fecha 17 de enero de 2025 aprueba contrato suscrito con Ignacio Moraga Garrido .

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3530 de fecha 02 de septiembre de 2025 que acepta la renuncia de del profesional Francisco Pozo Alegría a contar del 1 de septiembre de 2025.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El informe de Reintegro de Saldo de fecha 9 de febrero de 2026, correspondiente al proyecto de asistencia técnica "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE TEMUCO, AÑO 2025" ID PRBIPE N° 9101241602 que da cuenta de los antecedentes del proyecto, su resumen administrativo y financiero, adjunto a este decreto.

2. Las órdenes de ingreso N° 8586733 de fecha 04/02/2025 por un valor de \$65.400.000 y N° 8843687 de fecha 08/09/2025 por un valor de \$43.800.000, que sumadas dan \$109.200.000. Ambas corresponden a las transferencias realizadas por Subdere para el financiamiento del proyecto "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE TEMUCO, AÑO 2025".

3. Los estados de pago del proyecto "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE TEMUCO, AÑO 2025" ID PRBIPE N° 9101241602 cuya suma asciende a un valor de \$102.000.000 (ciento dos millones de pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

Decreto de Pago N°	Fecha	Monto \$
252	04 de febrero de 2025	9.100.000
710	28 de febrero de 2025	9.100.000
1295	28 de marzo de 2025	9.100.000
2013	25 de abril de 2025	9.100.000
2863	29 de mayo de 2025	9.100.000
3584	01 de julio de 2025	9.100.000
4433	29 de julio de 2025	9.100.000
5199	28 de agosto de 2025	9.100.000
6001	01 de octubre de 2025	7.300.000
6586	28 de octubre de 2025	7.300.000
7375	01 de diciembre de 2025	7.300.000
7884	18 de diciembre de 2025	7.300.000
Total		102.000.000

4.- La aprobación de las rendiciones por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del proyecto "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE TEMUCO, AÑO 2025" ID PRBIPE N° 9101241602.

DECRETO:

1.- Autorícese para reintegrar a la Tesorería General de la República, Rut: 60.805.000-0, el saldo correspondiente al proyecto "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE TEMUCO, AÑO 2025" ID PRBIPE N° 9101241602 de \$7.200.000 (siete millones doscientos mil pesos).

Cuenta Origen Municipal: Fortalecimiento Municipal Temuco 2025 -31.02.002.001.023, C.C 11.06.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FBM / CBC / JSC / SCF

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Presupuesto y Control de Gestión.
- Tesorería Municipal
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

